

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 7.102/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan en el anexo, para ser no-

tificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de lunes a viernes, de 09.00 a 14.00 horas, en el Departamento de Intervención (Plusalía), sito en Plaza de San José, 1, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aguilar de la Frontera, a 12 de agosto de 2013.- El Alcalde-Presidente Acctal., Fdo. Jesús Encabo Muelas.

Procedimiento que motiva la notificación:

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 8294

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
3121534ug5532s0007dl 281/2011	B14276695 CRESPE SL	264,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
3932901UG5533S0015 QK 163/2010	B14598148 EVENTOS PIRAMIDE 3 SL	46,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
3135109UG5533N0003 LQ 127/2010	B14390074 PROMOCIONES HERMANOS LUQUE MOLINA, SL	65,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.
3530268UG5533S0001 AU 73/2010	29922075H SERRANO GIERRA MANUELA	473,00	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS URBA.